



#CLAUDIASHEINBAUM

CORRIGE PLANA A SENADO POR LEY DE AMPARO

LA PRESIDENTA EXPRESÓ SU DESACUERDO EN QUE SEA RETROACTIVA,
POR LO QUE PIDIÓ A LOS DIPUTADOS REVISAR EL ARTÍCULO POLÉMICO

POR N. GUTIÉRREZ, C. NAVARRO, M. ZAVALA, C. STETTIN Y A. GARCÍA/P4



#LEYDEAMPARO

CLAUDIA
SHEINBAUM
PRESIDENTA

Enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución".

Ayer, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados informó que la minuta de Ley de Amparo aprobada por el Senado, será revisada en la Comisión de Justicia.

Afirmó que será este grupo de trabajo quien analice lo relativo al transitorio en donde se menciona la retroactividad de la ley, y es que dejó en claro que el artículo 14 de la Constitución establece la "no aplicación de la retroactividad cuando se trata de efectos negativos o perjudiciales para la ciudadanía".

Apuntó que esta medida avalada por senadores "no es autoritaria", y todo se revisará con cuidado y con respeto a los procedimientos legislativos".

La presidenta de la Mesa Directiva, **Kenia López Rabadán**, expresó que garantizará que el debate de esta iniciativa sea amplio, transparente y plural, advirtió que no habrá *fast track*, y adelantó que su voto será en contra si la iniciativa se mantiene como la avaló el Senado. ●

CORRIGE SHEINBAUM AL SENADO

PIDE A DIPUTADOS REVISAR EL ARTÍCULO POLÉMICO PARA QUE
NO SEA RETROACTIVO, JUCOPO ACEPTA Y FRENA FAST TRACK

N. GUTIÉRREZ, C. NAVARRO, M. ZAVALA, C. STETTIN Y A. GARCÍA

37

● RESERVAS
ALISTAN LOS
DIPUTADOS
DEL PRI.

que incluyeron y que fue aprobado la noche del miércoles.

Y es que el senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara impulsó la modificación al tercero transitorio para que la ley sea retroactiva y aplique, incluso, a los casos que están en trámite. El transitorio fue aprobado por la mayoría de los senadores de Morena, PT y PVEM, y causó polémica

entre la oposición porque la modificación va en contra de la prohibición del artículo 14 constitucional, que dice que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

El cambio había sido frenado en comisiones del Senado, ya que se corrigió el dictamen, pero fue Ladrón de Guevara quien la revivió con un transitorio.

76

● VOTOS A
FAVOR TUVO
DICTAMEN
EN SENADO.

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo luego de que el Senado aprobó que la Ley de Amparo sea retroactiva, por lo que pidió a los diputados revisar el artículo transitorio que causó polémica.

Enfatizó que la Constitución establece la no retroactividad de las leyes.

"Ese es mi punto de vista, ahora que vaya a la Cámara de Diputados tendrán que revisar. En el Gabinete de Seguridad le pregunté a la consejera jurídica (Ernestina Godoy) y me dijo que iban a revisar en particular este transitorio", comentó.

"Más allá de si se consultó o no se consultó ese transitorio que se incorporó, pues tiene que revisarse si la redacción garantiza lo que se está planteando o no", afirmó.

La presidenta Sheinbaum Pardo dijo que ese artículo transitorio sobre la retroactividad en la Ley de Amparo no se incluyó en la iniciativa que se mandó a la Cámara alta.

"Enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución, la Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes", dijo.

Por ello, subrayó que se revisará el artículo transitorio

NORMAS A DEBATE

1

● Con la Ley de Amparo se reducen los tiempos de los juicios en los tribunales.

2

● Se implementa el uso de las tecnologías para garantizar juicios de amparo en línea.

3

● Se rechazarán suspensiones en casos de congelamiento de cuentas por lavado.

4

● Se mantiene la posibilidad de sancionar a los servidores que incumplan resoluciones.